

# UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO ACADÉMICO

## **RESOLUCIÓN No. 001**

9 de enero de 2020

"Por la cual se autoriza la reactivación del Programa Académico **Trabajo Social en la Sede de Zarzal** de la Universidad del Valle"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del Artículo 20° del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo mediante Resolución No. 052 del 20 de agosto de 1968 aprobó en todas sus partes los términos resolutivos de la resolución No. 39 de julio 12 de 1968, expedida por el Consejo Académico de la Facultad de Servicio Social de Cali;
- 2. Que el Consejo Directivo mediante Resolución No. 324 del 9 de octubre de 1975 adopta el plan de estudios que viene adelantando la Facultad de Servicio Social, como adscrito a la División de Humanidades;
- 3. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 072 del 8 de junio de 2010 modificó las Resoluciones No. 047 del 19 de abril de 2007 la Resolución No. 123 del 13 de diciembre de 2007, se integran en una sola resolución y se oficializa la extensión de varios programas académicos para el sistema de Regionalización de la Universidad del Valle;
- 4. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 011 del 17 de febrero de 2011 reformó el Programa Académico Trabajo Social adscrito a la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades y derogó la Resolución No. 116 del 14 de octubre de 2010;
- 5. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3461 del 4 de abril de 2012 resolvió la solicitud de renovación de registro calificado del programa Trabajo Social de la Universidad del Valle, ofrecido bajo la metodología presencial en la Sede Zarzal- Valle del Cauca;

- 6. Que el Programa Académico Trabajo Social en la Sede de Zarzal, identificado con el SNIES 19355 venció su registro calificado el 4 de abril de 2019;
- 7. Que el 30 de julio de 2019 se radicó en el Ministerio de Educación Nacional y específicamente en la plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior- SACES la renovación del registro calificado del programa bajo el código de proceso 51994;
- 8. Que el 2 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional devolvió a estado de radicación el Programa Académico Trabajo Social en la Sede de Zarzal y solicitó a la Universidad del Valle allegar un acto administrativo que apruebe la reactivación del mismo.

#### RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO:** Autorizar la reactivación del Programa Académico Trabajo Social en la Sede de Zarzal de la Universidad del Valle.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 9 días del mes de enero de 2020, en el Salón de reuniones de la Rectoría, San Fernando.

El Presidente,

## DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

#### **EDGAR VARELA BARRIOS**

Rector

### **FERNANDO FIERRO PÉREZ**

Secretario General (E)